	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: BACOF - SECOP

FECHA INFORME: Día: 09 Mes: NOVIEBRE Año: 2024

C CONTRATO N°. 002-07-B-COFAC-BACOF-2024

CONTRATISTA: KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS

VALOR DEL CONTRATO: $38.000.000

FORMA DE PAGO:

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN
1	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	PAC ABRIL	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
2	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2024	PAC MAYO		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
3	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024	PAC JUNIO		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
4	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024	PAC JULIO		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
5	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024	PAC AGOSTO		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
6	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
7	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC OCTUBRE		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
8	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
9	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE 2024	PAC DICIEMBRE		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
10	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DICIEMBRE 2024	PAC DICIEMBRE Y/O PAC CXP 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	10,00%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						$38.000.000	100%

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 02. Mes FEBRERO. Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de los procesos de la Base Aérea COFAC - LOTE 8 - PROFESIONAL EN DERECHO (Área Jurídico Contractual)

CONTRATO MODIFICATORIO No. N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual: desde el 16/02/2024 hasta el 20/12/2024

Porcentaje Avance en tiempo: 84.82%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 84.82%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
PRIMER PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2024	$ 3.800.000,00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16/02/2024 AL 15/03/2024
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2024	$ 3.800.000,00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16/03/2024 AL 15/04/2024
TERCER PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$ 3.800.000,00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16/04/2024 AL 15/05/2024
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	$ 3.800.000,00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16/06/2024 AL 15/07/2024
QUINTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$ 3.800.000,00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16/07/2024 AL 15/08/2024
SEXTO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	$ 3.800.000,00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16/08/2024 AL 15/09/2024
SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$ 3.800.000,00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16/09/2024 AL 15/10/2024
OCTAVO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	$ 3.800.000,00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16/10/2024 AL 15/11/2024
DECIMO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE	$ 3.800.000,00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL 16/10/2024 AL 15/11/2024

Porcentaje de pagos realizados: 80.70%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 19.30%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS	CONTRATISTA	TP 300381

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____N/A_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X___. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____N/A_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
_____N/A_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

1. PROCESO 073-00-B-COFAC-BACOF-2024 – URGENCIAS VETERINARIAS.

1.1 El 14 de noviembre de 2024. Llegaron por medio de correo electrónico los documentos del proceso para 4ta revisión.

1.2 El 17 de noviembre de 2024. Se efectuó 4ta revisión, se mantienen algunas observaciones jurídicas en la Resolución 001.

2. PROCESO 100-00-B-COFAC-BACOF-2024 – MANTENIMIENTO DE ASCENSORES.

2.1 El 12 de noviembre de 2024. Se efectuó 3ra revisión jurídica los comentarios en el EDP se encuentran en su mayoría resueltos, se mantienen algunos abiertas con temas de forma como incluir valores exactos conforme a cadena presupuestal y numero de CDP, uno con referencia a los ajustes sugeridos a la MATRIZ DE RIESGOS, así mismo hay una observación en el archivo Excel de la matriz con destino a la estructuración económica. Con respecto a la observación del objeto dejada por la Ct. Llache en comunicación con ella y una vez revisada la respuesta dada por el estructurador técnico se acoge la misma. Por ende, al objeto no se le efectuaran ajustes. Con respecto al anexo técnico de parte de jurídica no se evidencian observaciones pendientes, sin embargo, si se evidencian algunas formuladas por la estructuración técnica a la espera de solución. La resolución 001 se ajusta con fechas del CPA aportado, solo pendiente número de cedula y lugar de expedición del My. Chávez.

2.2 El 14 de noviembre de 2024. Llegaron por medio de correo electrónico los documentos del proceso para 4ta revisión.

2.3 El 17 de noviembre de 2024. Se efectuó 4ta revisión, las observaciones jurídicas en todos los documentos fueron resueltas.

3. PROCESO 130-00-B-COFAC-BACOF-2024 – RESIDUOS HOSPITALARIOS.

3.1 El 13 de noviembre de 2024. Llegaron por medio de correo electrónico los documentos del proceso para 4ta revisión.

3.2 El 14 de noviembre de 2024. Se efectuó revisión jurídica, se validan todos los documentos del proceso, se dan ajustes finales, de parte de la estructuración jurídica queda ok y se remite a la Ct. Llache para su validación y a Nury para elaboración de estudio de mercado.

3.3 El 18 de noviembre de 2024, se firma EDP y Resolución 001 del proceso.

3.4 El 27 de noviembre de 2024, ajustes finales del EDP definitivo, acompañamiento al equipo estructurador técnico, definición de factor técnico ponderable.

3.5 El 28 de noviembre de 2024, reunión comité de adquisiciones de 3:00 p.m. a 3:55 p.m.

4. PROCESO 148-00-B-COFAC-BACOF-2024 – MANTENIMIENTO DE MOTOS GAAMA.

4.1 El 12 de noviembre de 2024. Llegaron por medio de correo electrónico los documentos del proceso para 3ra revisión.

4.2 El 16 de noviembre de 20224. Se efectuó tercera revisión Se mantienen varias observaciones jurídicas en el EDP. De manera especial verificar el tema de la ficha técnica, pues en el EDP la incluye los ítems con información adicional que requiere el comité técnico, sin embargo, también remiten un formato denominado anexo técnico que solo contiene los items a cotizar (sin el resto de información adicional que incluyen en el EDP), no hay necesidad de la duplicidad, deben definir si dejan el anexo o dejan la información incluida en el EDP. Hasta que no se defina esta situación y se valida por parte del comité económico la Ficha Técnica, no se da de mi parte vía libre a cotizar.

Estructuración económica. Desde la 1ra revisión la Ct. Llache dejo observaciones en la matriz con destino la estructuración económica y no se han resuelto, las puede consultar en la matriz numerales 4,5 y 6.

Se valida que ya se cuenta con cadena presupuestal, por consiguiente, se dan últimos ajustes a la resolución 001. Queda aprobada.

5. PROCESO 162-00-B-COFAC-BACOF-2024 – MANTENIMIENTO UPS BACOF Y GRUPOS AEREOS.

5.1 El 06 de noviembre de 2024. Se efectuó 2da revisión jurídica del proceso. Se mantienen observaciones jurídicas en el EDP, especial atención a la siguiente novedad: En el EDP y demás documentos del proceso se establece que los mantenimientos son para BACOF, GACAS y GAAMA, revisando la cadena presupuestal se evidencia que también se contempló presupuesto para GACAR, pero no se encuentra contemplada dicha situación ni en el EDP, resolución y anexos técnicos. Por consiguiente, se solicita validar esta situación y tomar decisiones respecto de la misma, o incluir a GACAR o ajustar la cadena. En el anexo técnico del LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3, establecen: "aportar constancia expedida por el ARL en la cual se indique un cumplimiento del 100% de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo". En el EDP establecen que al 80%. Se deja comentario tanto en EDP como en ANEXO TÉCNICO LOTE 1,2 y 3. Este ajuste también debe efectuarse en el documento solicitud de cotización de los LOTES, 1 .2 y 3. Se deja observación general en matriz de riesgo. Se revisa resolución 001, está acorde, cambiaria dependiendo lo que decidan con respecto de la novedad de inclusión de GACAR.

5.2 El 12 de noviembre de 2024, se efectuó tercera revisión.

5.3 El 20 de noviembre de 2024, se efectuó cuarta revisión, en el EDP mis observaciones jurídicas hacia el comité técnico fueron resueltas. Persisten 2 observaciones de la Ct. Llache con destino a la estructuración económica que dependen del resultado del estudio de mercado. Se verifican los formatos de precotización allegados ajustados solo pendiente de inclusión de fechas y a quien se remiten del BACOF, GACAS y GAAMA, no se recibe formato de GACAR, se solicita elaborar. Si la estructuración económica a bien lo tiene se puede dar via libre a cotizar. La resolución 001 y la matriz de riesgos fueron revisadas y ajustadas.

06. PROCESO 171-00-B-COFAC-BACOF-2024 – MANTENIMIENTO TRANSFORMADORES Y REDES BACOF Y GRUPOS.

6.1. El 06 de noviembre de 2024. Se efectúa 1ra revisión jurídica del proceso, se dejan multiplex observaciones en el EDP, multiplex observaciones en la resolución 001, se solicita complementar por estructurador económico y técnico. Se deja observación en matriz de riesgo. Las fichas técnicas se evidencian ajustadas, no se dejan observaciones jurídicas. Se dejan comentarios en el formato de solicitud de cotización. No se evidencio aporte del CPA y del CDP.

6.2 El 19 de noviembre de 2024, reunión entre equipos técnicos, jurídico y económico de 2:00 p.m. a 2:40 p.m.

6.3 El 20 de noviembre de 2024, se efectúa segunda revisión, se dejan observaciones en los diferentes documentos del proceso.

8. PROCESO 179-00-B-COFAC-BACOF-2024 – TVEC CAFETIN BACOF.

8.1. El 26 de noviembre de 2024, se efectuó segunda revisión del proceso. Las observaciones fueron resueltas, se da via libre para firmas.

9. PROCESO 180-00-B-COFAC-BACOF-2024 – TVEC AUDIOVISUALES SALÓN AZUL

9.1. El 05 de noviembre de 2024, se efectuó 2da revisión del proceso. En el EDP se mantienen comentarios con referencia a los pantallazos de la consulta SAP los cuales no son de fácil lectura, sin embargo, se observa que los mismo fueron adjuntados a la carpeta en un documento en PDF, allí se pueden constatar, se considera que este documento sea un anexo al EDP y que en el EDP se eliminen, si los del EDP no se pueden leer es mejor dejar los que si se les pueden dar lectura y se garantiza la consulta de la información. El anexo técnico se mantienen observaciones relevantes las cuales se deben resolver por parte de la estructuración técnica. La resolución 001 se encuentra ajustada, sin embargo, se solicita al comité técnico que una vez se de trámite de firmas verifiqué el número de las páginas y de ser necesario efectué los ajustes.

9.2 El 13 de noviembre de 2024. A petición de la estructuradora económica, se da por parte de la estructuración jurídica la suscripción del EDP y la resolución 001. Se deja indicación: Una vez se remita a la estructuración técnica y jefe de la dependencia, se deje de presente lo conversado con respecto a la ficha técnica.

9.3 El 21 de noviembre de 2024. Se dan ajustes en los documentos del proceso, por consiguiente, se procede a suscribir nuevamente el EDP y la resolución 001.

10. PROCESO 188-00-B-COFAC-BACOF-2024 – HOSTING GIMFA.

10.1. El 04 de noviembre de 2024. Se efectuó 1ra revisión del proceso. Se dejan multiplex observaciones en el EDP, solicitud de cotización. No se recibió para 1ra revisión la resolución 001, es necesario que para 2da revisión se aporte.

10.2 El 12 de noviembre de 2024. Se efectuó 2da revisión del proceso. Se mantienen multiplex observaciones en el EDP, y también algunas en la solicitud de cotización. No se recibió para ni en 1ra ni en 2da revisión la resolución 001. Se requiere urgente para revisión. Es necesario que de acuerdo con lo arrojado en el estudio de mercado se solicite el ajuste de la cadena presupuestal.

10.3 El 14 de noviembre de 2024. Llegaron por medio de correo electrónico los documentos del proceso para 3ra revisión.

10.4 El 16 de noviembre de 2024. Se efectuó 3ra revisión.

10.5 El 19 de noviembre de 2024. Se efectuó reunión entre los comités jurídico, técnico y económico de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.

10.6 El 20 de noviembre de 2024. Se firman los documentos del proceso denominados EDP y Resolución 001.

11. PROCESO 105-00-B-COFAC-BACOF-2024 – MANTENIMIENTO PTAR PTAP GRUPOS AEREOS.

11.1. El 01 de noviembre de 2024. Se efectuó 1ra revisión jurídica del proceso. Se dejan multiplex observaciones jurídicas con destino a la estructuración técnica en el EDP, anexos técnicos, solicitudes de cotización y resolución 001. No se recibió formato de solicitud de cotización para la respectiva revisión del GAAMA.

11.2. El 01 de noviembre de 2024. Reunión virtual de 2:00 p.m. a 3:30 p.m. entre los comités estructuradores con el fin de resolver las inquietudes de los estructuradores técnicos.

11.3 El 07 de noviembre de 2024. Se efectuó 2da revisión jurídica del proceso. Se mantienen algunas observaciones por ajustar en el EDP. Resolución y matriz de riesgos ajustadas en su totalidad.

11.4. El 13 de noviembre de 2024. Se efectuó 3ra revisión jurídica del proceso. Las observaciones planteadas por la estructuración jurídica fueron resueltas. Matriz y resolución 001 ajustadas y aprobadas. Se remite a la Ct. Llache y a Yadira con el fin de cada una realice la respectiva revisión a sus observaciones que aún están pendientes sin resolver en los diferentes archivos del proceso.

11.5 El 19 de noviembre de 2024. Se firmar los documentos del proceso denominados EDP y Resolución 001.

12. PROCESO 193-00-B-COFAC-BACOF-2024 – SILLAS PROTOCOLARIAS GACAR.

12.1 El 05 de noviembre de 2024. Se efectuó 1ra revisión jurídica del proceso. Se dejan multiplex observaciones en el EDP. Se recibió anexo técnico el formato PDF, se verifica y se dejan observaciones en el mismo. No se recibió para 1ra revisión resolución 001, por lo anterior se solicita que para la 2da revisión de los documentos se allegue la resolución 001 debidamente diligenciadas por el estructurador técnico.

13. PROCESO 197-00-B-COFAC-BACOF-2024 – AREA PROTEGIDA.

13.1 El proceso fue asignado el 15 de noviembre de 2024.

13.2 El 18 de noviembre de 2024. Se efectuó 1ra revisión jurídica del proceso. Se dejan multiplex observaciones en el EDP y en los demás documentos del proceso.

13.3 El 27 de noviembre de 2024, reunión entre los comités jurídicos, técnico y económico con el fin de revisar las observaciones dejadas en 1ra revisión.

14. PROCESO 197-00-B-COFAC-BACOF-2024 – AREA PROTEGIDA.

14.1 El proceso fue asignado el 27 de noviembre de 2024.

14.2 28 de noviembre de 2024. Se efectuó 1ra revisión jurídica del proceso. Se dejan multiplex observaciones en el EDP y en los demás documentos del proceso.

15. EVALUACIONES.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO 145-00-B-COFAC-BACOF-2024.

1.1 El 13 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico la técnico contractual Ana Huertas remite al comité jurídico evaluador designado las propuestas allegadas por los oferentes del Proceso de Selección de abreviada – Subasta Inversa No. 145-00-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto

corresponde a "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS OFICINAS DEL COAES, JETIC, OCOES, ARCHIVO CENTRAL COFAC, LA OFGHL, EL BACOF Y EL GACAR".

1.2 El 14 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico con el fin de que sean publicados en la plataforma secop II, se envía a la técnico contractual Ana Huertas requerimientos de carácter jurídico con destino a los oferentes ZU MOBILIARIO S.A.S, PRISMATIS S.A.S, GESCOM S.A.S, INGENIERIA Y SOLUCIONES JR S.A.S, DIVIDISEÑOS S.A.S y DICY COMMERCE S.A.S. Plazo de respuesta día hábil siguiente, 15 de noviembre de 2024.
1.3 El 15 de noviembre de 2024, llego la respuesta a los requerimientos jurídicos.
1.4 El 19 de noviembre de 2024, se emite informe de evaluación y se remite por correo a todos los intervinientes.
1.5 El 21 de noviembre de 2024, se firma notificación de resolución 003 notificada con fecha de 12 de noviembre de 2024.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO 146-00-B-COFAC-BACOF-2024.

2.1 El 14 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico la técnico contractual Angie Guzmán remite al comité jurídico evaluador designado las propuestas allegadas por los oferentes del Proceso de Mínima Cuantía No. 146-00-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto corresponde a "SERVICIO DE ROCERIA, LIMPIEZA Y CORRECTA DISPOSICION DE MATERIAL VEGETAL DE UN AREA DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MDN-FAC, LOCALIZADA EN LA ISLA DE SAN ANDRES SECTOR TOM RED GROUND, PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO COMO PARTE DE LA ESTRUCTURACION TECNICA DEL PROYECTO "TRASLADO GRUPO AEREO DEL CARIBE".
2.2 El 15 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico con el fin de que sea publicados en la plataforma secop II, se envía a la técnico contractual Angie Guzman requerimientos de carácter jurídico con destino al oferente CONSORCIO BIOPODA A&P. Plazo de respuesta día hábil siguiente, 18 de noviembre de 2024.
2.3 El 18 de noviembre de 2024, llego la respuesta al requerimiento jurídico.
2.4 El 19 de noviembre de 2024, se emite informe de evaluación y se remite por correo a todos los intervinientes.
2.5 El 21 de noviembre de 2024, se firma notificación de resolución 002 notificada con fecha de 14 de noviembre de 2024.
2.6 El 25 de noviembre de 2024, la evaluadora económica Lucia Giraldo remite correo informando que se debía evaluar al siguiente oferente: VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS S.A.S.
2.7 El 25 de noviembre de 2024, se remite a la técnico contractual con el fin de que se cargue al Secop el requerimiento con destino al oferente VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS S.A.S
2.8 El 27 de noviembre de 2024, se emite evaluación jurídica informando que se avala la jurídicamente a VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS S.A.S

3. EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO 078-00-B-COFAC-BACOF-2024.

3.1 El 20 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico la técnico contractual Angie Guzmán remite al comité jurídico evaluador designado las propuestas allegadas por los oferentes del Proceso de Mínima Cuantía No. 078-00-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CALIBRACIÓN, AJUSTE Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DEL GAAMA Y DEL GACAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA".
3.2 El 21 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico con el fin de que sea publicados en la plataforma secop II, se envía a la técnico contractual Angie Guzman requerimientos de carácter jurídico con destino al oferente INCEB. Plazo de respuesta día hábil siguiente, 22 de noviembre de 2024.
3.3 El 21 de noviembre de 2024, se firma notificación de resolución 002 notificada con fecha de 20 de noviembre de 2024.

3.4 El 25 de noviembre de 2024, la asesora contractual Angie Guzman remite correo informando que no había llegado respuesta al requerimiento, por consiguiente se procede a evaluar al siguiente oferente GPS ELECTRONICS LTDA.

3.5 El 25 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico con el fin de que sea publicados en la plataforma secop II, se envía a la técnico contractual Angie Guzman requerimientos de carácter jurídico con destino al oferente GPS ELECTRONICS LTDA. Plazo de respuesta día hábil siguiente, 26 de noviembre de 2024.

3.6 El 26 de noviembre de 2024, llega respuesta al requerimiento y se emite evaluación jurídica informando que se avala la jurídicamente a GPS ELECTRONICS LTDA

4. EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO 091-00-B-COFAC-BACOF-2024.

4.1 El 26 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico el técnico contractual Sebastian Cespedes remite al comité jurídico evaluador designado las propuestas allegadas por los oferentes del Proceso de Mínima Cuantía No. 091-00-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto corresponde a "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VARIOS SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY - UPS) PARA LA BACOF Y SUS DEPENDENCIAS EXTERNAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DE ACUERDO CON LAS FICHAS TECNICAS".

4.2 El 26 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico con el fin de que sea publicados en la plataforma secop II, se envía al técnico contractual Sebastian Cespedes requerimientos de carácter jurídico con destino al oferente SMART PLANNING PROJECTS SAS. Plazo de respuesta día hábil siguiente, 27 de noviembre de 2024.

4.3 El 26 de noviembre de 2024, se firma notificación de resolución 002 notificada con fecha de 25 de noviembre de 2024.

4.4 El 27 de noviembre de 2024, llega respuesta al requerimiento.

4.5 El 28 de noviembre de 2024, se emite informe de evaluación y se remite por correo a todos los intervinientes.

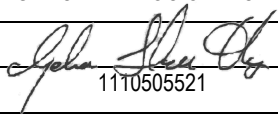
ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: __X__

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	CT. ANGÉLICA DEL ROCÍO LLACHE OLAYA
FIRMA:	
C.C. No.	1110505521
DEPENDENCIA:	BACOF/DEPAD/SECOP

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			N/A
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			N/A
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			N/A